

Papa en el despacho de los negocios que se ofrecían (1). A un obispo, que tenía dudas acerca de la elección, por las especiales circunstancias que la rodearon, dijo el cardenal d'Aigrefeuille: «Desde los tiempos de San Pedro, ninguno se ha sentado más legítimamente en la Santa Sede que Urbano VI» (2); y á estas manifestaciones correspondían las cartas particulares de los cardenales, muchas de las cuales se conservan todavía. Es de gran interés, sobre todo el ya mencionado escrito del Cardenal Roberto de Ginebra al emperador Carlos IV, en el que manifiesta la unánime y canónica elección de Urbano VI (3). El mismo día 14 de Abril de 1378, escribió lo propio el cardenal Corsini á su antiguo maestro. «Por razón de su ciencia,—añadía,—de su vida irreprehensible y de muchas otras virtudes, así como de su largo tiempo probada experiencia, tenemos segura confianza de que Urbano VI, con el auxilio de la gracia de Aquél cuyo legítimo Vicario es, regirá felizmente la universal Iglesia, conforme á la voluntad de Dios y á la justicia, y proporcionará consuelos y bendiciones á todo el pueblo cristiano. Nos hemos esmerado en procurar la honra del nombre italiano, con buen éxito por la gracia de Dios (4). También en las comunicaciones escritas por el embajador mantuano; inmediatamente después de publicada la elección, á 9 y 12 de Abril de 1378, las cuales, por una feliz casualidad, se han conservado, se hace notar la nacionalidad italiana del nuevo Papa y se refiere asimismo que los romanos tomaron muy á pechos, con buenas palabras y fervorosos esfuerzos, la elevación de un Papa nacional; pero no se dice en dichas cartas una palabra de que se coartara lo más mínimo la libertad de los electores (5).

El efectivo reconocimiento de Urbano VI por los cardenales alcanzó su más alto grado, cuando, á 8 de Mayo, firmaron de su propio puño una carta al Emperador y á todos los fieles cristianos,

(1) Cf. Eubel en *Histor. Jahrb.* XVI, 546.

(2) Relación del obispo de Viterbo en el *Archivo secreto Pontificio*; véase su tenor en el apéndice n.º 14; cf. también Raynald 1378, n.º 13 y 15, y Gayet, I. P. J. 104 s.

(3) Véase el texto en el Apéndice n.º 14. *Biblioteca Vaticana*.

(4) Gayet, II. P. J. 64—65; cf. Hefele VI², 748 s.; Valois 412; Lindner loc. cit. 125; Reichsgesch. I, 81 y Jahr 85.

(5) Véase Apéndice n.º 10 y 11, Despachos de Cristóbal de Piacenza de 9 y 12 de Abril de 1378, *Archivo Gonzaga de Mantua*; cf. también Erler, Niem 45.

anunciándoles la elección y coronación del nuevo Jefe supremo de la Iglesia (1). Todas éstas eran acciones enteramente libres, en las cuales no podía influir lo más mínimo algún temor del pueblo romano; y aunque se prescindiera totalmente de las noticias que nos han suministrado los Urbanistas, no hay la más pequeña prueba de que los cardenales que, en los días siguientes á la elección, obraron con absoluta libertad, consideraran á Urbano VI como Papa ilegítimo (2). Conforme á esto, el nuevo Papa fué reconocido y felicitado universalmente, aun por los cardenales que todavía moraban en Aviñón, como legítimamente y con canónica validez elegido (3), y á nadie le hubiera pasado por las mientes combatir la elevación de Urbano VI, si él se hubiera prestado á gobernar conforme á la voluntad de los cardenales aseglarados que anhelaban por marcharse de la desierta é insalubre Roma, y volver á la apacible ciudad del Ródano; pero pronto se vió claramente, que el nuevo Papa no estaba dispuesto á renunciar á su propia independencia.

Todos los contemporáneos están conformes en que Urbano VI poseía raras y grandes cualidades, y se distinguía sobre todo por la severidad de sus costumbres, su sencillez y su templanza; alábase también su pura conciencia, y el celo con que cumplía sus deberes eclesiásticos, y se refiere (4) que, aun en el lecho, solía por la noche leer la Sagrada Escritura; llevó siempre un cilicio de crin y observaba severísimamente los ayunos que manda la Iglesia. En los negocios estaba muy versado; pues Gregorio XI le había confiado la cancillería por ausencia del cardenal vicecancillerario, y Prignano la había administrado ejemplarmente, adquiriendo con ello un extraordinario conocimiento de los negocios. El rasgo fundamental de todo su carácter, era la gravedad y severidad; y por consiguiente, ninguna cosa aborrecía más que la simonía y la vida mundana é inmoral del alto y bajo clero (5).

(1) Los documentos en Valois 412; cf. Eschbach 7 y Finke *Papstchronik* 344.

(2) Sobre esto llama justamente la atención Valois 413—414.

(3) De la llegada del escrito de felicitación de los cardenales aviñoneses hace mención el enteramente fidedigno Cristóbal de Piacenza en su escrito de 24 de Junio 1378. *Archivo Gonzaga*; v. Apéndice n.º 12.

(4) Theod. de Niem I, 1.

(5) L. c. cf. Stefani 197 ed. App. 330—331; Lindner, *Urban VI*, 411 s.; *Capeletro* 203; Siebeking 11 Anm. 1 y Valois 382.

No es, pues, de maravillar, que se colocaran las mayores esperanzas de grandes bienes para la Iglesia, en la elevación de un varón de tales cualidades. Cristóbal de Piacenza expresó esta esperanza cuando escribía, poco después de la elevación de Urbano VI, á su señor Ludovico Gonzaga de Mantua: «Estoy cierto de que regirá bien la Santa Iglesia, y me atrevo á decir, que la Iglesia no ha tenido un pastor semejante desde hace ciento y más años; pues no tiene pariente ninguno, goza de mucha amistad con la reina de Nápoles, y es experimentado en las cosas del mundo y al mismo tiempo prudente y de agudo entendimiento» (1).

Esto no obstante, tenía Urbano VI una gran falta, que había de ser para él, y más todavía para la Iglesia, sumamente perniciosa: faltábale la mansedumbre y caridad cristiana. Por su natural inconsiderado y extraordinariamente impetuoso, no sabía mantenerse en los límites que prescribe la prudencia (2), y en seguida se mostraron las malas consecuencias de ello, luego que acometió la más importante de las cuestiones que en aquel tiempo se ofrecían para la Iglesia: la cuestión de la reforma.

El lamentable estado en que se hallaban entonces las cosas eclesiásticas, en ninguna parte se describe mejor que en las cartas de Santa Catalina de Sena; y, por desdicha, los proyectos de remedio que, con incomparable libertad de espíritu, había propuesto repetidas veces, no se habían puesto en práctica (3). Gregorio XI tuvo un carácter demasíadamente irresoluto para proceder en esto con energía, y concedió también demasiada importancia á las objeciones de sus parientes y de los cardenales franceses que le rodearon; y por ventura lo que más influyó en este punto, fué la guerra con Florencia, que ocupó su atención exclusivamente. Si en caso de que hubiese alcanzado una vida más larga hubiera acometido la reforma del clero, ¿quién podrá

(1) Cf. el texto de este notable escrito, que hallé en el *Archivo Gonzaga* de Mantua, en el Apéndice n.º 11. Cristóbal de Piacenza formó de pronto el más favorable concepto de Urbano VI, como lo muestra su Despacho de 9 de Abril 1378 (cf. Apéndice n.º 10). Pero se desengañó pronta y enteramente.

(2) Dietrich de Nieheim, testigo de vista de los sucesos arriba referidos y partidario de la legitimidad de Urbano, narra (I, 7) que fué opinión de los cardenales que la repentina elevación á la suprema dignidad había turbado enteramente la cabeza de Urbano. Cf. los juicios de Froissart, Lionardo Are-tino, Tomás de Acerno y Antonino de Florencia, reunidos por Reumont (II, 1024). Cf. también Valois 415.

(3) Capecelatro 174.

resolverlo? Lo cierto es, que la cuestión de la reforma estaba por emprender cuando el nuevo Papa tomó posesión del gobierno de la Iglesia.

Honra sin duda á Urbano VI, el haber, inmediatamente después de su elección, comenzado á realizar la reforma, por donde, según el juicio de todos los prudentes, era principalmente necesaria; es á saber; por las altas esferas de la Iglesia (1). Sólo que, la forma y manera como emprendió este negocio, fueron equivocados. En vez de proceder con prudencia y moderación, como se imponía necesariamente en tan espinoso asunto, se dejó arrastrar, desde un principio, por la fogosidad de su temperamento, de suerte que su posición, por sí misma muy difícil, le acarreó en breve tiempo los mayores peligros. Dietrich de Nieheim refiere como testigo de vista y oídas, cómo Urbano VI, ya el primer día después de su coronación, reprendió á los obispos y prelados que vivían en la Curia, llamándolos perjuros, porque habían abandonado sus iglesias. Catorce días después, predicando Urbano en un público consistorio, vituperó las costumbres de los cardenales y prelados tan acerbamente y sin miramientos, que todos quedaron gravemente ofendidos (2). Pero el Papa no se contentó con estas palabras, procurando ante todo desarraigar el crimen de la simonía; quería que todos los negocios que venían á tratarse en la Corte romana, se despacharan libremente y sin regalos; y esto principalmente por parte de los cardenales, que debían ser á los otros eclesiásticos espejo y dechado de justicia y santidad. Públicamente y en coloquios particulares, protestaba que no sufriría se tratase negocio alguno por medios simoníacos, ni quería escuchar á nin-

(1) Catalina de Sena insiste siempre de nuevo en sus cartas, en el aseglaramiento del alto clero, y sus quejas son confirmadas por todos los contemporáneos. El agustino Luigi Marsigli llama á los cardenales «*avari, dissoluti, impórtuni e sfacciati Limogini*». Lettera del v. L. Marsigli p. X. Los más de los cardenales, se dice en la *Cronica di Rimini* 919, tenían cada uno para sí de diez á doce obispados y abadías, «*e anco tenevano scelerata vita si de la lussuria e di simili modi di mal vivere*». Acerca de las riquezas del cardenal H. Rogier, cf. Müntz en la *Rev. d. quest. hist.* 1899, LXVI, 21. Asperamente flagela también el arzobispo de Praga Juan de Jenzenstein en su «*Liber de consideratione*» la avaricia y el lujo de los cardenales de entonces. «*Ecce quam avaris crudelibus nefariis sancta mater ecclesia illis temporibus fuit stipata cardinalibus!—Affluebant deliciis quodque desiderabat anima eorum non negabant sibi.*» Cod. Vatic. 1122 f. 45. 46. *Biblioteca Vaticana*.

(2) Theod. de Niem I, 4. 5 (ed. Erler 16—17).

guo que fuera sospechoso de tal delito. Todavía excitó mayor expectación la declaración de Urbano, de que no permitiría que los cardenales percibieran pensiones de nadie; porque esto era la causa porque la Iglesia no podía gozar de libertad. Repetidas veces se dejó decir, que la Santa Sede estaba por divina ordenación vinculada en Roma, y que, por lo tanto, *era su firme propósito residir cuanto fuera posible en la Ciudad eterna* y, si Dios se lo permitía, morir en ella. Y obrando de otra suerte, creería cometer una injusticia (1). También contra el inmoderado lujo de los cardenales dictó pronto Urbano algunas ordenaciones; todas las cuales eran sin duda medidas excelentes, con tal que el Papa hubiera procedido menos áspera é impetuosamente. Por cierto, no era el mejor camino para corregir á los cardenales aseglarados, el que Urbano, en el Consistorio, impusiera á unos silencio con aspereza, increpara á otros diciéndoles, «que charlaban neciamente», y llegara hasta llamar majadero al cardenal Orsini (2). Por el contrario, tal inconsideración y rudeza debía hacer odiosos los mejores acuerdos y bien intencionados planes del Papa, y amargar hondamente los ánimos.

La apasionada dureza con que procuraba Urbano poner en práctica sus medidas reformatorias, no se ocultó á Santa Catalina de Sena, ni ella dejó de llamar la atención al Papa y avisarle: «Justicia sin misericordia—escribía la Santa á Urbano—tendrá más de injusticia que de justicia. Haced vuestro negocio con moderación—le decía en otra carta—pues la inmoderación destruye mucho más de lo que edifica; y con benevolencia y corazón tranquilo. ¡Por amor de Cristo crucificado! moderad un poco esos movimientos repentinos que brotan de vuestra índole» (3). En lugar de tener en cuenta estos avisos, prosiguió Urbano VI en su desdichado estilo, quebrando las cosas en vez de doblegarlas, y las relaciones entre él y los cardenales se hicieron cada día más ti-

(1) Relación de Jacobo de Sève, v. Apéndice n.º 13, según el Cod. n.º 269 de la *Biblioteca de Eichstätt*. Sobre los conatos reformatorios del Papa, cf. además Rattinger en *Histor. Jahrb.* V, 165; F. Grotanelli, *Leggenda min. di S. Cat. da Siena e lettere dei suoi discepoli* (Bologna 1868) 260; Valois 415 y *La France I*, 67, así como el «Liber de consideratione» de Johann von Jenzenstein. Cod. Vatic. 1122 f. 46. *Biblioteca Vaticana*.

(2) V. Hefele VI, 663 (2. Aufl. 781 ss.), donde se aducen los testimonios. Cf. también Siebeking 11 Anm. 3 y Valois, *La France I*, 68.

(3) Tommaseo IV, 64. 466 s. Hase 253.

rantes; pues ninguno de aquellos aseglarados príncipes de la Iglesia poseía la humildad y la paciencia necesarias para tolerar el carácter áspero y dominador de Urbano, y con harta frecuencia se producían escenas del más penoso género. Cuando se considera con atención el modo imprudente con que procedió Urbano VI, no puede uno maravillarse de que fracasaran sus mejores desig-nios. Para quebrantar la influencia de la mayoría del Colegio Cardenalicio, que era francesa y de carácter mundano, había aconsejado Santa Catalina de Sena al Papa, poco después de su elección, que nombrara cierto número de cardenales hábiles y virtuosos, que le ayudarían en su difícil cargo con su consejo y cooperación (1). Pero Urbano dejaba pasar un tiempo precioso, sin aumentar el Colegio Cardenalicio y, en vez de esto, dijo en presencia de varios cardenales franceses, que tenía el designio de asociarles tantos romanos é italianos, que superarían el número de ellos. Un testigo presencial refiere, que á estas palabras palideció el cardenal de Ginebra, y poco después se salió de las habitaciones del Papa (2).

Ya se podía prever, con bastante certidumbre, una revolución en el Colegio Cardenalicio, cuando Urbano VI se indispuso también con sus amigos políticos, la reina de Nápoles y su esposo el duque Otón de Brunswick, y por semejante manera, con el conde Honorato Gaetani de Fondi (3). Los irritadísimos príncipes de la Iglesia supieron ya entonces dónde podrían encontrar un firme apoyo; y apenas empezaban en Roma los ardores del verano, y con ellos se hacía sentir el aire pesado é insalubre de la ciudad, cuando los cardenales ultramontanos, alegando motivos de salud, fueron, uno en pos de otro, pidiendo su licencia. Su punto de reunión fué Anagni, y era en Roma un secreto á voces, que andaban proyectando una rebelión contra el Papa, ya que éste se portaba tan inconsideradamente, y se negaba con resolución á volver á trasladar á Francia la residencia de los papas (4); pero muchos

(1) Tommaseo IV, 67—68. Capecelatro 207.

(2) Thomas de Acerno apud Muratori III, 2, 725. Acerca las grandes faltas de Urbano v. también Cancellieri, *Notizie* 12.

(3) Sobre él, cf. Carinci, *Lettere di O. Gaetani* 119 ss. Cf. Hefele VI², 183; Schwab 105; los *Documenti scelti dell'Archivio Gaetani*, pubbl. p. Carinci 35 ss.: *Mandalari* 27. 41 y Valois, *La France I*, 77.

(4) Urbano señala expresamente estas exigencias de los cardenales como causa de la desavenencia. Raynald ad a. 1378 n. 25. Cf. *Cronica di Rimini* 920.

alimentaban todavía esperanzas de una favorable solución del conflicto (1). Estas esperanzas se desvanecieron, sin embargo, muy pronto; pues los cardenales disidentes habían entrado ya en secreta comunicación con el rey Carlos V de Francia. El 26 de Julio dejaron también la Curia tres de los cardenales italianos, mientras el cuarto, Tebaldeschi, yacía moribundo. El cisma, que se cernía sobre la Iglesia desde que Clemente V había establecido su residencia en territorio francés, y había amenazado estallar ya en tiempo de Urbano V, y luego en el de Gregorio XI (2), se convirtió ahora en una realidad. A 9 de Agosto de 1378, los trece cardenales no italianos reunidos en Anagni, dieron un altisonante y apasionado manifiesto, en el cual declaraban, que la elección de Urbano había sido inválida, como violentada por la presión y tumulto del pueblo romano, y que la Sede Pontificia se hallaba vacante (3).

Fué de grande y decisiva importancia, el que los cardenales rebeldes podían estar seguros de encontrar un firme apoyo, no sólo en la reina de Nápoles y el conde de Fondi, sino también en su patria. Es verdad que el rey Carlos V y su hermano, habían, hasta fines de Julio, reconocido á Urbano VI como Papa legítimo (4); pero cuando en Agosto se le presentó un enviado de los rebeldes los cuales se ganaron tanto más fácilmente al soberano de Francia, cuanto que Urbano, por un error incomprensible, no mandó hasta más adelante un delegado, y entonces eligió á un hombre, que estaba en secreta inteligencia con los cardenales cismáticos. Es posible que Carlos V prestase sincera fe á los cardenales que le certificaban la ilegitimidad de la elección de 8 de Abril de 1378; pero apenas se puede negar razonablemente,

(1) Cf. el despacho de Cristóbal de Piacenza de 24 de Junio de 1378. *Archivo Gonzaga* de Mantua, Apéndice n. 12.

(2) Cf. Flathe II, 41—42. 44, y arriba, p. 229. Cuán próximo estaba un cisma en tiempo de Urbano, lo muestra la Relación de Francisco de Aguzzonis. Cod. Vatic. 4927 f. 146. *Biblioteca Vaticana*.

(3) Bulaeus IV, 474 ss. Souchon, Papstwahlen 155. Valois, La France I, 77.

(4) Valois I, 96. La conjetura de Valois I, 93, que la elección de Urbano VI fué oficialmente notificada al rey de Francia á 8 de Mayo, es exacta. Una copia del escrito de los cardenales á Carlos V, fecha 8 Mayo 1378, se conserva en la *Biblioteca del príncipe de Oettingen-Wallersteinsche*, de Maihingen II. L. 1 f. 112, Bl. 192. El contexto concuerda con el escrito al rey Venceslao en las *Abhandl. der böhm. Gesellsch. d. Wissenschaften*. 5. Folge. II. V, 29.

que fueron también consideraciones políticas las que movieron al «Rey Sabio» (1).

Ya la actitud libre é independiente que tomó Urbano VI desde el principio de su reinado, debió ser sumamente molesta al rey de Francia, que anhelaba por la vuelta de los papas á Aviñón; y los planes de reforma que el Papa meditaba, principalmente su designio de nombrar cardenales italianos, era muy apropiado para aumentar la aversión y mala voluntad de Carlos V; pues, si el Papa lograba entonces formar en el Sacro Colegio una mayoría italiana, se hacía imposible por mucho tiempo, y tal vez para siempre, la reproducción de aquel estado de dependencia en que la Santa Sede había vivido respecto de Francia. Por esta razón Carlos V animó secretamente á los cardenales, que vacilaban todavía en dar el último paso; les prometió, para el caso de resolverse, acudir en su auxilio con tropas y dinero, asignándoles la considerable suma de 20,000 francos (2); y en un escrito particular, rogó á la reina de Nápoles, apoyara con todo su poder á los cardenales «sus fieles amigos» (3). Enteramente asegurados y animados con este poderoso auxilio, se resolvieron los cardenales á llegar al último extremo.

El 18 de Septiembre había llegado el escrito de Carlos V á manos de los cardenales rebeldes, y á 20 del mismo mes se procedió en Fondi, con tácito asentimiento de los tres cardenales

(1) Que hay que sostener esto contra Valois, lo cree también Rocquain III, 12. Que Valois en su importantísima y meritoria obra se esfuerza demasiado en excusar al rey de Francia y aun á los cardenales franceses de su culpable responsabilidad en el cisma, lo hace notar, á mi entender con entero derecho, Bess, en la *Histor. Zeitschr.* LXXX, 526 s. y Wenck en los *Gött. Gel. Anz.* 1898 p. 238 s. Cf. también Ferrai en *Arch. st. Ital.* 5. Serie, XVIII, 166 ss. y Steinherz 602. P. Fournier, *Du rôle de la France dans le grand schisme* (Rev. d. quest. hist. 1896 LIX, 511 ss.), se acomoda en general á Valois, pero se ve obligado á confesar (518): «Il est fâcheux pour la mémoire de Charles V, d'avoir à constater que l'un de ses principaux conseillers, Jean de la Grange, cardinal d'Amiens, personnage moins scrupuleux qu'habile, a dû exercer à Rome dans les premiers jours du pontificat d'Urbain VI une influence, que M. Valois qualifie d'irritante et qui certainement contribua beaucoup à fortifier l'opposition des cardinaux.»

(2) Cf. Raynald 1378 n. 46; Hefele VI, 666; Gottlob 129; Hartwig, I, 44. La importante Relación de Francisco de Aguzzonis (Cod. Vatic. 4927 f. 146. *Biblioteca Vaticana*) pienso publicarla más adelante íntegra. Cf. también Valois, *Annuaire Bulletin de la Soc. d'hist. de France* 1887 p. 235 s. 249 ss. donde sin embargo se prescinde del relato de F. de Aguzzonis.

(3) Valois I, 97 ss. 99; cf. Steinherz 603.

italianos, á la elección de un antipapa. En un solemne documento declaraban los cardenales al mundo asombrado, que el verdadero Papa no había sido elegido hasta entonces, y que era Roberto de Ginebra, el cual tomó el nombre de *Clemente VII* (1). Así cayó sobre la Cristiandad la mayor desdicha que podía pensarse: el gran Cisma (1378-1417), y el punto central de la unidad eclesiástica se convirtió en motivo de división y desgarramiento de la Iglesia.

No es fácil pronunciar un juicio, en todos conceptos equitativo, sobre la cantidad de culpa que correspondió al Papa y á los cardenales, en el origen de aquella excisión de la Iglesia; pero, en todo caso, es tan contrario á la justicia como á la verdad histórica, hacer á Urbano VI único responsable de tan lamentable acaecimiento; pues ni siquiera estuvo de su parte la culpa principal (2).

La reforma era urgentemente necesaria en las circunstancias por que atravesaba la Iglesia, y Urbano VI cumplió un sagrado deber cuando comenzó á proceder enérgicamente contra la corrupción de su tiempo (3), sin perdonar aun á los aseglarados cardenales. El haber traspasado los límites que la prudencia obligaba á tener en cuenta, fué una falta grave; pero fácilmente comprensible por la misma grandeza de la corrupción. Urbano VI empeoró este error, difiriendo tanto el nombramiento de nuevos y aptos cardenales pertenecientes á diferentes nacionalidades, que cuando quiso hacerlo era ya demasiado tarde (4).

Es además mucho de notar, que las medidas reformativas del

(1) En la catedral de Fondi se muestra todavía la silla de mármol medio destrozada donde el antipapa tomó asiento después de su elección («il papa di Fondi». *Cronica di Bologna* 519; *Cronica di Pisa*, Muratori XV, 1075; *Istoria Napolit.* ibid XXIII, 223). Sobre una pintura mural referente al cisma, en Atella, ciudad de la Italia inferior cf. Stanislao d'Aloe, *La Madonna di Atella nello scisma d'Italia* (Napoli 1853).

(2) Cf. la observación de Victor le Clerc en la *Hist. litt.* 30.

(3) En este mismo sentido se expresa Juan de Jenzenstein en su «Liber de consideratione», pero también él reprende la imprevisión de Urbano. «Certe, imo iuste fecisti, dice hablando con el Papa; condemnabas simoniacos, avaritiam enervabas, superbos quantum in te fuit contundeabas, cenas turpes et convivia submovebas, voluisti ut ambularent cum Deo tuo. Bene fecisti, iuste egisti, non est qui dicat tibi secus, tamen pace tua dicam, non satis caute factum est.» *Cod. Vatic.* 1122 f. 46. *Biblioteca Vaticana*.

(4) Según Steinherz, 629, el nombramiento de 29 cardenales, de los que tres eran franceses, se hizo á 17 Sept. 1378.

Papa significaban, bajo el concepto, no sólo eclesiástico, sino también político, un completo rompimiento con la perniciosa época de la residencia en Aviñón.

La ruda amonestación de Urbano VI á una parte de los cardenales, mandándoles abandonar la Corte y retirarse á sus obispados, no solamente tenía por objeto la supresión de graves y perniciosos abusos, sino se proponía también quebrantar con esto la omnipotente influencia francesa en la Corte pontificia, y poner fin á los apremiantes esfuerzos encaminados á obtener el regreso á Aviñón. Por la misma causa proyectaba asimismo Urbano el nombramiento de cardenales de todos los países de la Cristiandad; quería restablecer de nuevo el carácter universal del pontificado romano, que tanto perjuicio había sufrido durante el período aviñonés. De aquí nacía también su actitud amistosa con Inglaterra. Más claro que ninguno de sus contemporáneos, había reconocido aquel enérgico varón, que el Pontificado, si quería llenar su propio cometido, no podía pertenecer en adelante á una nación en particular, y debía salirse, por consiguiente, de la esfera de los parciales intereses de Francia. El librar, pues, al Pontificado de la omnipotente influencia francesa, constituía el programa de Urbano VI (1), y era imposible que dejara de producirse una reacción contraria. La violencia de ésta mostró claramente, cuán hondas raíces había echado ya el daño.

Hay que atribuir una parte de culpa incomparablemente mayor que al Papa, á los aseglarados cardenales; á los cuales había dado sin duda Urbano, con su falta de caridad apostólica y con la mal domada vehemencia de su carácter, motivos de grandes y justas quejas; pero, en vez de llevar con paciencia las flaquezas del que habían elegido; en vez de oponer á las medidas injustas, ó que tales parecían, de Urbano, una moderada resistencia; los cardenales, animados por el rey de Francia, que veía de súbito seriamente amenazado su influjo en las cosas eclesiásticas, se arrojaron desde luego á las más extremas resoluciones; y sirviéndoles de pretexto las turbaciones acaecidas antes y después del conclave, se atrevieron á castigar con deposición la falta de circunspección de un Papa, á quien por mucho

(1) Esta es la opinión, ciertamente justa, de Lindners (*Urban VI.* 413). Cf. la observación de Höfler sobre Papencordt, 441, y las explicaciones de Teipel en la *Tüb. Theolog. Quartalschrift* 1859 p. 157-160.